Lat Variation

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre, -Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar extranjero, 40.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.9 6 16

y terminan con los trimestres naturales. PARIS, D. C A. SAANEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

LOS ELECTORES. (Continuacion.)

Ast. 30. Duraute los primeres 15 dias del décimo mes de cuda año económico se publicarán en todos los municipios de Es-Paña fas listas clectorales ultimadas, con designacion de los colegios y secciones que correspondan los electores.

Art. 31. Las cédulas talonarias se enegaran á domicilio en el trascurso del nes citado en el artículo anterior, bajo la sponsabilidad de: los alcaldes.

En el caso de nuevas elecciones y de relovacion de los libros talonarios con arleglo à le dispueste en el art. 18, las céfulas se repertirán à los electores diez dias oles de verificarse la eleccion.

El elector que sio motivo legal fuere exfluido de las listas, é à quien se negare adebidamente la entrega de la cédula taloaria, podrá entablar contra el alcalde la ccion criminal que le corresponda con aresto a las disposiciones penales de esta

Art. 32. Ningun elector podra votar nat que cu el colegio electoral o seccion de dosigne su cédula talonaria.

Cuando un elector haya cambiado de dolicilio después de empadronado y de liainscrito en las listas electorales ultimais, tetará precisamente en el colegio 6 recton a que pertenecia cuando se le recode su mevo domicilio.

Art. 33. En el primer dia de eleccion, tes de constituirse la mesa provisional. mura el alcalde del distrilo municipal polegios y sus secciones les libres lamirios de los electores que corresponand him respectives dempreaciones, y no certificada de los incapacidades en que yan incurrido los electores con posteriodad a su inclusion en el libro de censo eleral, acompañando los comprobautes. Ans. 34. Guando por omision o por ined denegacion de los alcaldes no hubiese. do untregeda el elector la cedula a que la derecho, o cuando una vez entregada prese perdido, podra reclamar del prode la mesa identificando previncole su persona; la entrega del segundo de que habla el art. 17, debiendo co e easo votar en el neto con la formula nto con cédula duplicada."

mesa lo hara constar en la lista de vo-

35. Los electores del ejército y mada en servicio activo po podran vetar las elecciones provinciales ni munici-

En las de diputados à Cortes y comprosarios para las de senadores votarán en Pueto donde se hallen el dia de la elecsiempre que lleven dos meses de reencia continua.

Art. 37. En la parte esterior de cada donde se verifiquen las elecciones se dos dias autes de que empiecen una certificada de los electores que corsponden al colegio è seccion, la que peranerera expuesta al público hasta que haterminado.

An. 38. Las mesas electorales se colol'an de modo que los electores puedan el acto de entregar las papeletas, y su oduccion en la urna,

Art. 39. Los presidentes de las mismas deran de que tento el salon en que se incan las elecciones, cuanto las avenique conduzcan al local, estén siempre pejedos, de monera que los votantes edan entrar y salir facilmente.

11. 40. Los presidentes tendran a su posicion los agentes municipales que alderen necesarios para conservar el

y hacer respetar su autoridad.
11. 41. Todo clector de un distrito dra entrada en todos los colegios y secones en que el distrito estuviere dividido, podra hacer en cualquiera las protestas y Amaciones que crea fundadas.

1. 42. Los votos se podrán emitir en papeletas impresas como manuscripero en papel precisamente en blanco. Art. 43. Nadie podra entrar en el 10-

cal de elecciones cop palo, haston ni arma alguna, à excepcion de los electores que por impedimento físico necesiten apoyarse en baston ó muleta, los cuales no podrán permaneser en el local mas que el tiempo preciso para emitir su voto. El elector que infringiere este precepto y advertido no se sometiere a les ordenes del presidente será expulsado del local y perderá el derecho de votar en aquella eleccion.

Las autoridades podrán, sin embargo, usar dentro del colegio el baston y demás i insignias de su mando.

(Continuará.)

El ayuntamiento de Elche, en sesion extraordinaria de 10 del corriente, ha acordado que la feria que anualmente se celebra en esa villa el 28 de noviembre, y que no ha podido tener efecto en el presente por las circunstancias sanitarias porque ha atravesado la provincia, se verifique este ano en los dias desde el 28 del corriente mes hasta el 6 de enero próximo, ambos inclusives; en cuyos mismos dias tendrán efectodas fiestas del centenar con que dicha villa solemniza la venida de su augusta patrona Maria de la Asuncion.

Dice "El Parcial:

"El Sr. Vallés, visitador general del Patrimonio, ha llegado a Albacete con objein de adoptar las medidas necesarias para el aposentamiento del reg y del sequito y servidumbre que le acompane desde Carlagena.

El regimiento do Luchana se balla en Albacete para tributar al rey, a su paso por la capital, los honores correspondientes.

Se ha maddado escalonar algunas, fuerzas del ejercito on las estuciones unincipales de la linea ferren de Caringena y Murgia à Madeid para rendir al monares los bonores de ordenauza a su paso por ullas.»:

Dice el «Eco de Aragon,» perlédico de Zaragoza:

nEn la madrugada del domingo proximo pasado dinanecieron alibreados en efigico en diferentes puntos de esta cindad, variba. de los personajes mas empertantes de la actual situación política, entre ellos pues. tros queridos amigos los Sres. Prim. Rulz Zorrilla, Ricero, Sagasta, y no sabemos si algon otro mes. Nosotros damos el parabien a lha gali-geodosa, mo gozan de huena sa. ind, y compadecemes o los pobres everdugok, a digues de l'astima cuantlo tienen que apelar a un oficio tan bajo y tan indieno, que prueba los grados de cultura que calzan. ¡Qué valientes! Pero ¿y la policia? 2Doude estaba que nada vió? Que el abuso que denunciamos se perpetrara en un solo sitio, se comprende que pasase desapercibido pero en varios á la vez, prueba que atienen ojos y no ven.a.

Ha llamado la atencina extraordinariamento un suetto de cha Igualdada haciendo un llamamiento a todos los partidos políticos para hacer un supremo esfuerzo:

El suelto, con todas sus exageraciones,

merece ser conocido.

Dice asi: "Ante la inminencia de una gran verguenza nacional, de una gran deshonra y de un vilipendio sin ejemplo en la historia patria, creemas que es llegado el caso supremo de autres todos los españoles honrados, todas las personas decentes de todos los partidos pole cos para acabar con esta situacion immoral y odiosa, para derrocac à un gobierno que quiere imponernos à un monarca extranjero, que nos condena a la bancarota, que nos arrastra al pretoniarismo mas desenfrenado, y que acaba de arrojar el guante al pais con un golpe de Estado coharde é hipócrita que tiene por objeto cerrar el período constituyente, aun no terminado por su culpa, para plantear en grau escala, á la sombra de un rey extranjero, desconocido, impopular, casi adolescente y notoriamente inesperto, la peor de las dictaduras: la dictadura militar.

A nosotros no nos asustan las coaliciones, sobre todo cuando tienen por único objeto salvar la honra nacional; pero no se trata ahora de coalicion, sino de union intima de todos los partidos contra el enemigo comun.

Para salvar la patria, para salvar la honra del pais se necesita un esfuerzo de todos los buenos españoles; sino la patria está perdida, la honra mancillada, y España convertida en una nueva Polonia.

Unidos, asociados, como quiera que sea, que el nombre importa poco, cumplamos con nuestro deber en estas solemnes y gravisimos momentos, sin abdicaciones, sin apostasias, sin sacrificio alguno de amor propio, y sin renunciar ni los partidos ni los individuos á sus principios politicos y a su propia bandera.

Lo primero es hacer que España, sea de los españoles.

¡Afuera extranjeros!"

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas intentadas el dia 9 de abril y el 15 de octubre últimos, para la ensjenskien de 149 kilógramos 530 gramos de trapo negro, 92º kilógramos 19 gramos blanco, 207 kilógramos 42 gramos da hierro vicjo, procedentes del presidio de Curtagena, se anuncia nueva ficitacion para el dia 7 de enero proximo u las doce de su manana. The second commission of the

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. Periodica de senoras y senoritas.

Se ha repartide at mum. 47 de »La Mada Elegante, periodico dedicado al bello sexo. Como todos los números de esta interesante publicacion, la mejor en su género que sale à luz en España, contiene una selecia coleccion de dibnjos representando, labores de diferentes clases, modelos de restidos, gorros para seudras, pig.; cuire, los quales inqueionaremos especialmente sels preciosos grabados que ocupan la priindra pagina, y que figuran otros tantos pemados auevos para nicas de 8 a 10 años: Contiene además el minero a que nos referlmos varios articulos literarios, poesias, y la continuacion de la interesantisima novela de Enrique Conscience, «El Martirio de uga Madre, m traducida espregamente para ula Moda.b

Debiendo procederse a la venta de 884 kilógramos de paja inútil, y 67 kilógramos 400 gramos de mudera procestente de desbatata de efectos de utenvillo, se admitirau proposiciones à la voz, et dis 30 delactual à las 10 de su mairans en la Comtsaria de Guerra, calle de la Puerta Nueva, número 2.

Sabemos que bay muchos murcianes que tratan de anticipar la fiesta de S. Antonia Abad al dia treinta del corriente, y que al efecto dirigiran sus paseos aquel dia . á la puerta de Castilla donde esta la ermita de aquel santo, alejándose por tanto del puente y sus salidas.

No saliemos si con motivo de las fiestas de pascua, ó por que otra causa, pero es lo cierto que los constructores de cencerros han tenido y tienen mucho trabajo estos dias.

Muchos trajes deben estrenar estas pascuas nuestras paisanas y paisanes, pues la percaiina negra y otras telas de este color tienen gran salida estos dias.

Seguramente no habra quien nos dign donde se hallan publicadas las cuentas del municipio de Murcia, correspondiente a primer trimestre del año económico actual.

Tampoco sabemos nada de la general del año económico de 1869 70.

Si el nuevo municipio ha de marchar con arregio à la prescrite en la ley, no dejará de tener algo atrasado que poner al corriente.

Se encuentra vacante la plaza de peaton

conductor de la correspondencia desde Archena an Villanneys, y Ulen, dolada con cha sueldo de 250 pesetas anuales.

Por el juzgado del distrito de La Latina de Madrid se llama á los herederos de dona María Luisa Carbonó, natural de Cartagena, fallecida sin testar en 9 de diciem bre de 1867.

Se halla vacante la plaza de alcálde de lança carcel de Lorea, dotada con 1,000 pesetas anuales.

45 11 West 1 18 Ca Mañana debe colebrar reunion general all el partido progresista de esta localidad, en 🐎 el local de la Tertuin, para eleccion de comité y otros asuntos de interes, 's cuyo objeto por carteles fijados en las esquinas los convoca el comité actual por medio de sus secretarios los Stee. la Cierra y Crespo.

SECCION OFICIAL.

INSTITUTO PROVINCIAL . DE SEGUNDA ENSENANZA de Murcia.

Habiendo desaparecido felizmente las causas por las que se babia suspendido en este Instituto la apertura del corso acadewico de 1870 à 1871, se hace salier que esta se verificara el dia 1,3 de encru proxi-

Murcia 18 de diciembre de 1870.—El director. Dr. Angel Guirao. - El secretario, José Santiago Orts.

("B. 0.")

GASSETS LA

nous a licent App Engolegy light set ab recog is SIGUEN LAS ELECCIONES. Para manage. A las II estan citades los socios del Circulo Industrial con objeto de proceder au las elecciones de junta directiva de aquel eslablacionico y oir la mumoria de la mara oh de la sociedad en el presente andistribusion

AGUINALDOS. Para este objeto hay enobus el establedimiento de La Par Zocom moroito Illemas de una escelente coleccion de ca-si of lendarios y ngendas, libros conto Et Que o tapesares. Las cien charadas, La bellera elenna, Romances de los mejores illeratos, la dolección de obras de Julio Verne, de Mayne Reyd, y otros autores, que publica can las bibliotecas de instruccion y regres autiy de Gaspor y Roig, poesias de Ruiz Agui-in y I-ra, obras de Paul de Kock, Del Sutzo de mu la Suiza, Album del bren humor, Juegas (1911) sociedad, Cuentos del dia, Fabiola, Las Hismérides, y otros muchos libros de rocceo e instruccion.

PAGAS. Tres son las que las clases pasivas de esta van à recibin en pecos dias: la ko que ya tienen, otra que tenemos entendidocrais recibir an hoy, y otra que se les dará sum dentro de este año:

Para el culto se va a dar otra, y para el clero que ha jurado dos y el que no ha jurado una.

Bo Cartagena quedarán al corriente todas las clases.

Todo esto, si no estamos mai informados: y si es verdad, gcuando veran mas pagas estas clases?

ADVERTENCIA.

de fin de ano nos panen en el caso de ser exigentes con todos los que por enal. quier concepto nos adeudon, y esta es la nazon porque melestamos de nueve à les abonades de La Paz, que estan en descubierte del pago de su suscrictor. rogandeles lo satisfagan antes de fin de mes:

Si esto decimos en general, en particularlo regamos à los suscritores de Albacete, Archena, Lorea y Totana, que adeudan muchos trimestres, suplicandoles nos eviten el disgusto de que publiquemos sus nombres, le que haremos sin repare algune forzades per su falta de consideracion.

CORTES CONSTITUYENTES

Estracto de la sesion celebrada el dia 23 de Diciembre de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Llano y Persi, fue aprobada.

Las Cortes quedaron enteradas de que don Félix de Rújule remitia dos ejemplares del Arbol genealógico de la casa de Saboya, que está publicando.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa el debate pendiente sobre la proposicion del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Pi y Margall tiene la palabra en

contra. El Sr. FIGUERAS: Tengo que recordar al señor presidente que tengo pedida la palabra para contestar á una alusion que se hizo á la minoría republicana.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pi y Margall, que va à usar de la palabra y que pertenece à esa minoria, podrá hacerse cargo de la alusion. No puedo conceder la palabra con ese objeto á S. S., que ya ha terciado cinco veces en este debate, porque no ha sido aludido personalmente.

El Sr. FIGUERAS: No tengo la culpa de haber tomado parte en el debate; esta es de les que me han aludido. Cierto es que el Sr. Pí puede contestar á la alusion: más de todos modos, yo creia de mi deber hacerlo, y si no puede ser de otro modo, haré que un amigo me aluda personalmente, y entonces usaré de la palabra.

El señor PRESIDENTE: Cuando S. S. sea aludido personalmente, podré concederle la palabra; de otro modo no hay posibilidad de hacerlo, pues se haria interminable el debate.

El Sr. SORNI: Debo recordar al señor Presidente que yo tenia pedida la palabra en tur-

no anterior al Sr. Pi. El señor PRESIDENTE: Así es; pero yo creia que S. S. la habia cedido al Sr. Pi.

El Sr. SORNI: Yo rogaría á S. S. se diera lectura de la proposicion que hay presentada para que no se cierre el debate miemtras haya quien tenga pedida la palabra, para que si la Asamblea la aprueba, puedan quedar todavía los dos turnos que hay pedidos.

El senor PRESIDENTE: Se dara cuenta de la proposicion despues que se hayan consumido los tres turnos, y las Córtes resolverán lo que crean oportuno.

El Sr. SORN: Pues pido la palabra para apoyar la proposicion; y en tanto, ya que no pueda hacerse otra cosa, cedo mi turno al senor Pi.

Elseñor PRESIDENTE: El Sr. Pí y Mar-

gall tiene la palabra en contra. RIST. PI Y MARGALL: Señores diputados: á pesar de las esplicaciones que nos dió ayer el señor Herrera, apenas acierto a comprender la impaciencia del Gobierno y de la mayoria. Sabeis que despues de suspendidas las sesiones tuvo lugar la guerra entre Francia y Prusia, y que ocurrido el desastre de Sedan, proclamada la república francesa, y cuando marchaban los prusianos sobre Paris, diputados de todas las fracciones de la Camara pidieron que se reanadaran las sesiones, llegando la resistencia del Gobierno hasta el punto de decir que cuando llegara el 1.º de Noviembre pediria de nuevo la suspension si la guerra no habia concluido y las circunstancias no habian cambiado, porque creia peligroso abrirlas en aquellos momentos.

Llegó el dia 31 de Octubre, y no obstante que nada habian cambiado las circunstancias y que la guerra continuaba, las Córtes se reunicron y se presentó la candidatura, suspendiéndose despues las sesiones à pesar de lo que decian las oposiciones, sin duda para que tuviéramos tiempo de pensar bien y de estudiar las excelencias de ese candidato de historia desconocida, cuya votacion se consiguió, gracias à la inconsecuencia de varios partidarios de la candidatura de Montpensier. Volvieron a suspenderse las sesiones, contra el parecer de todas las oposiciones, mientras iba la comision á Florencia; y cuando todo esto ha tenido lugar, se quiere que ahora en un brevisimo plazo discutamos proyectos que merecen un detenido examen.

Pues bien; si tales eran vuestros deseos, ipor qué no haber adelantado el plazo fijado para reanudar las sesiones?

Se dice que es preciso terminar el período constituyente, y que no debe haber una soberania enfrente de otra. ¿Y quién dice esto? Vosotros, que cuando se os decia por alguna de las fracciones de la Cámara que era preciso concluir con el periodo constituyente, contestabais que si no era un bien, tampoco era la interinidad la causa de los males que se le atribuian. Si entonces no creiais que era un mal tan grave, ¿por qué ahora teneis tanta prisa, que no podeis conceder que se prolongue ese período quince dias más? Tan preciso es que venga el rey el 1.º de Enero? ¿Por qué no ha de venir el 1.º de Febrero ó el 1.º de Marzo? Tanta impaciencia teneis per convertires en vasallos y por tener un nuevo amo y señor? ¿Tanto os pesa la soberania, que así deseais que cese?

Pero decis que la soberania nacional queda en pié. ¿Y cómo? ¿Qué medios tiene la soberania nacional para hacerse respetar ante esa soberania hereditaria? Si alguna vez no está conforme con ella, tendrá que apelar á la fuerza y Quecar un nuevo Topete para hacer valer sus derechos. Lo que hay aquí es, que como os decia el Sr. Herrera, las dos soberanías no pueden existir una enfrente de otra, y claro es

que al venir la del monarca, la de las Córtes concluye, y tal vez el general Prim, en quien sus adoradores creian ver un nuevo Cromwell ó un Washington, tiene ahora una gran impaciencia por hacer caracolear su caballo al lado de la portezuela del carruaje del nuevo

¿Quereis que la dotacion del monarca, que debe fljarse desde luego al principio del reinado, se discuta en un breve plazo sin el detenimiento debido? ¿Quereis que las incompatibilidades, en que tan dividida ha estado hasta la misma mayoría, se resuelvan sin la debida premeditacion? Y nada diré acerca del proyecto para la creacion de los billetes, porque éste ya no queda incluido en la proposicion; pero es lo cierto que todos los proyectos se quieren llevar á efecto por medio de una autorizacion que se pretende dar, no con una proposicion de ley, sino con una incidental.

No repetiré yo los argumentos varios que se han hecho contra esto; pero sí diré que estas Córtes que han sido las ménos celosas de su dignidad, pues han autorizado al Gobierno para reformas civiles, económicas, para todo, siempre han creido que esto debia hacerse por medio de proposiciones de ley, y no se comprende cómo ahora se quiere dar esta autorizacion por medio de una proposicion incidental. ¿Es este vuestro respeto al reglamento? Esto no es más que acudir al terreno de la fuerza y la violencia; y adoptando ese sistema, ¿cómo no quereis que las oposiciones apelen á los mismos medios? Recuerdo que el Sr. Prim decia al Gobierno en cierta época que no hacia más que hacinar combustibles, con lo que lograria que prendiese la chispa: ¿y no teme ahora S. S. que prenda con los combustibles que hacina?

Habeis ido á buscar el rey más impopular para el pais; veis que los moderados proclaman á Alfonso: que los unionistas más notables, á escepcion de las modianías que se han ido con vosotros, quieren à Montpensier: veis al partido carlista y al republicano, que es numeroso, en contra vuestra: veis que la grandeza antigua se os opone y disuelve su asamblea, y quercis imponer silencio, quereis impedir que la prensa hable, y como no podeis conseguir esto tan fácilmente estando las Córtes abiertas, estais impacientes por que terminen las sesiones.

Hasta qué punto puede darse por terminado este período constituyente, ya os lo han dicho los Sres. Figueras y Calderon Collantes. Se os dió una autorizacion para plantear el Código penal à condicion de que habia de discutirse tan pronto como las Cortes volvieran á reunirse, y sin cumplir esta condicion no podeis ya hacer uso de la autorizacion condicional que se os dió.

Hay además un artículo constitucional que dice que estas Cortes antes de disolverse han de hacer las reformas necesarias en Cuba y Puerto-Rico. Los diputados de Puerto-Rico están aquí, habeis presentado un proyecto de Constitucion para esa isla, y no pueden las Córtes terminar sus tareas antes que eso se discuta; y yo estraño que estos señores diputados no estén con nosotros en vez de estar con el Gobierno, y no vengan á reclamar tambien el cumplimiento de ese artículo constitucional; y lo estraño más del señor Pardial, tan honrado como valiente.

En Cuba, señores, hay una insurrección que no ha podido quedar terminada, durando ya hace dos años, á pesar de los tesoros gastados y la sangre derramada, y cuyo único modo de terminarla seria el conceder á esa isla los derechos que ya deberian habérsele dado hace tiempo; ¿y quereis que se disuelvan estas Córtes sin llevar à cabo esa obra tan importante? ¿Os parece todo esto poco motivo para censurar al Gobierno?

Se nos piden cinco autorizaciones, es decir un voto de confianza, y por consiguiente tenemos derecho á examinar vuestra conducta. Voy, pues, á hacerlo así, y á probar que no mereceis la confianza de la mayoría ni de la minoria.

Me he preguntado varias veces cuál es la idea politica del Gobierno, y me he convencido, despues de examinado bien este punto, que el Gobierno no tiene idea politica ninguna. Todas las naciones cultas tienen un fin: unas concentran sus fuerzas para el desarrollo de la prosperidad interior del pais; otras se hacen el núcleo de razas que en otro tiempo constituyeron un conjunto más ó ménos perfecto; otras tienen la mision de hacer que las ideas circulen por todas partes; cada una, en fin, tiene una política dada. Nosotros, que hemos sido católicos en un principio, aspiramos á la reconstitucion de nuestra nacionalidad; y despues, guiados por la idea de la unidad y de la universalidad, llevamos nuestras armas á todas partes: á Flandes, á Italia, al Africa, al Nuevo Mundo y al Asia, con lo que concitamos contra nosotros el ódio de toda Europa y el de la libertad; y despues de grandes guerras vinimos á parar á una espantosa decadencia en que todo lo perdimos.

Yo ereia que con esta terrible leccion no tratariamos ya de abrir las páginas de la guerra, y así se ha pensado hasta el año de 1860, en que impulsados por esas reminiscencias anteriores los que se hallaban al frente del Gobierno entonces, emprendieron guerras funestas en Africa, Santo Domingo, Méjico, y despues en el Pacífico, sin que hayamos recogido otra cosa que un triste legado, á pesar de nuestras victorias en Africa.

Ahora bien; el Gobierno actual quiere reanudar nuestra historia militar. ¿Es cierto que lo quereis así? ¿Lo quiere el señor presidente del Consejo de ministros? Vuestro silencio me dice que sí; y si esto no bastara, lo expresa bien lo que dijo el señor presidente de la Cámara al duque de Aosta, á lo que este, que pertenece á una familia más hábil y política que los individuos del Gobierno, contestó acogiendo la idea, si bien no con tanta franqueza

como la que habia tenido el señor presidente. He dicho ya que el Gobierno no tiene idea alguna politica, y para probarlo tengo otro dato además de lo que ya he espuesto; y es el de que al buscar un candidato le ha sido indiferente que fuera de la raza germánica ó de la casa de Saboya; y hoy que se esta debatiendo en Francia la preponderancia de la raza latina ó germánica, no se comprende una cosa semejante Por otra parte, si quereis el rey para garantizar la libertad que os habeis dado, ¿pensábais encontrar esa garantía en un indivíduo de la raza de los Hohenzollern, contraria á las ideas de la libertad? ¿Ignorais que Federico Guillermo IV estaba tan pagado de su legitimidad, que consideraba imposible que hubiera una Constitucion entre él y su pueblo? ¿Ignorais que obligado despues á concederla, ha estado en lucha constante con el Parlamento? Sabiendo, pues, todo esto, fuísteis á buscar un candidato á esa casa.

Fuisteis despues á Italia; pero ¿ignorais que la casa de Saboya ha sido tan enemiga de la libertad como la anterior, y que si la ha aceptado despues, ha sido guiada por una mira interesada? Pues si sabeis todo esto, y sin embargo habeis procedido en esa forma, cuál es vuestro pensamiento político? ¿Qué confianza podeis inspirar?

Direis que, cualquiera que sean vuestras faltas, no puede negarse que habeis tenido la suerte de afianzar los derechos individuales; pero yo os diré que los habeis proclamado en efecto, pero andais buscando los medios de destruirlo.

Decia el señor ministro de la Gobernacion que tenia las mismas ideas de siempre, y yo le voy á demostrar que es el hombre mas inconsecuente que hay en el Gobierno.

Se hallaba al frente de un periódico y se titula demócrata como se decia entonces, y firmó un manifiesto al que yo puse tambien mi firma, en el que se decia que la única forma posible de la democracia era la republicana; y como era un documento del carbonarismo, quisimos firmarlo con nuestro nombre de guerra; mas S. S. se opuso diciendo que debiamos consignar nuestros nombres, pues era un compromiso el que contraimos del que no podiamos apartarnos. En el año 54 voto S. S. por la república, y sin embargo, diez y seis años despues, cuando el partido republicano es mas numeroso, vota la monarquia. Y no para aqui la inconsecuencia de S. S., sino que habiendo combatido constantemente los estados de sitio y las leyes de Abril de 1821, los consiente ahora, y además tolera el que se viole la ley de órden público. En 1855 no reconocia en la imprenta mas delitos que los de injuria y calumnia, y hoy cree que pueden cometerse por medio de ella todos los delitos. Nos decia que no temia los abusos de la libertad de imprenta, y hoy permite que se recojan los impresos antes que circulen, sin comprender que no hay delito mientras no haya publicidad.

En política, señores, hay una especie de pudor que obliga á los hombres á sacrificar hasta sus propios interescs á las ideas que sustentan, y que los hace inaccesibles á toda clase de promesas; pero ; ay del dia en que se pierda ese pudor! pues entonces sucede al hombre lo que á la mujer cuando pierde el suyo. Y no lo dude S. S., pues á su lado tiene al señor presidente del Consejo de ministros, que habiendo perdido el pudor político en edad temprana, es la inconsecuencia andando. ¿No le habeis visto combatir á Espartero, despues á Narvaez y luego áceptar de él la capitania general de Puerto-Rico, sostener á O'Donell y luego combatirle; jurar fidelidad á doña Isabel y luego sublevarse al frente de unos cuantos escuadrones? ¿Y quién sabe lo que todavía estará reservado á S. S. despues de lo que hasta ahora ha hecho?

Respecto á los asesinatos de Andalucía y á la partida que se ha citado, y que yo no quiero nombrar, esto no es nuevo; ejemplos tenemos en otras épocas, pues lo que ahora ha tenido lugar en Andalucía se ha hecho en otro tiempo en Cataluna y Valencia, donde los minones y mozos de escuadra hacian lo que hoy ejecutan

los guardias civiles en Andalucía. Y lo que sucedió allí fué que despues de haber muerto sin formacion de causa a los bandoleros, se asesinó tambien á muchos adversarios del Gobierno. Y lo mismo digo de esa partida, cuyos vandálicos atropellos no son tampoco nuevos, pues ya en otro tiempo, mandando igualmente los progresistes, una partida de hombres con uniforme atropellaban las redacciones de los diarios moderados. Y notad. señores, que todos esos atropellos han sido siempre mientras las Córtes han estado cerradas ó suspensas.

Censuró el plan de Hacienda del actual ministro del ramo, asegurando que era el sistema de empréstitos, cuya unica consecuencia era aumentar los intereses de la deuda que hoy absorben mas del producto de todas las contribuciones directas.

Calificó de remedio empírico el de los billetes del Tesoro, reconociendo, sin embargo, que el Sr. Moret era una de las personas mas entendidas en Hacienda que habia en España y de mas claro juicio.

Ocupándose despues de la separacion de la Iglesia y del Estado, dijo:

Vosotros negásteis, si bien luego llegásteis á convenir en que era necesaria una reduccion de 30 por 100 en el presupuesto del clero. Y ¿qué habeis hecho? Nosotros declaramos que era urgente la reduccion del ejército, y vosotros, léjos de disminuirle, le habeis aumentado. Pues si no quereis estas y otras reformas, ¿cómo abrigais la esperanza de reducir el presupuesto de gastos? Yo he combatido vivamente el sistema del Sr. Figuerola; pero tengo que reconocer que aunque S. S. hubiera sido un génio financiero, se habria estrellado en la imposibilidad de variar la política el Gobierno. Por eso yo, de lo que acuso á su señoría es de falta de carácter para imponer al Gobierno su pensamiente económico, y temo que lo mismo sucederá al Sr. Moret.

Ya habeis visto que ese es un Gobierno sin ideal político ni económico, y que por lo tanto. no merece la confianza de las Cortes, y menos que estas le dan la autorizacion para esos cinco proyectos de ley que van envueltos en la proposicion del Sr. Romero Robledo.

Pero antes de concluir debo hacerme cargo de algunas consideraciones expuestas en el debate. Decia el Sr. Herrera: «Estraño la conducta de la minoría republicana, y que no quiera entrar en las vias legales para propagar sus doctrinas y poder mas tarde verlas realizadas.» Este apóstrofe de S. S parecia una pregunta á la minoría republicana: sin duda S. S. queria por este medio saber si la minoria republicana piensa estar dentro ó fuera de legalidad. Pues yo niego a S. S. y al Gobierno la facultad de hacer esa pregunta. El Gobierno que no duda en aceptar la violacion del reglamento de la Cámara; el Gobierno que viola la Constitucion y las leyes que apela & los medios que ha apelado en Andalucía y en Madrid, porque no era bastante la ley para la defensa del derecho; que acude contra sus adversarios á medios como el á que ha acudido un Sr. Escoda que todos conoceis; el Gobierno, en fin, que cree que la ley de la nece sidad es superior à las leyes escritas, no tiene derecho para preguntar á las oposiciones están fuero ó dentro de la legalidad. Para imponer la legalidad, es preciso empezar por respetarla; vosotros lo que debeis creer es que las oposiciones estarán en el terreno de fuerza, pues á ese terreno las habeis llamado.

Hablais de coaliciones que yo os digo que no existen; pero tened entendido que las coshi ciones vienen muchas veces por torpeza de los gobiernos. Nosotros por de pronto estamos contra la autorizacion que se discute, y no votaremos, diciendo con los oradores unionis tas, que es una ley que no debe respetarse, porque es contraria á la Constitucion del Estado. Ahora bien, y concluyo: podíais haber traido la paz y habeis querido la guerra; no quejeis de lo que suceda, pues justo es que en el pecado lleveis la penitencia.

El señor presidente del CONSEJO dijo que habia callado, sufriendo lo indecible ante necesidad de las circunstancias, y como un sacrificio mas en aras de su pais.

Pero el Sr. Pí le habia lanzado un insulto que no se oia nunca en el Parlamento, porque no era posible decir en la Cámara lo que no diria fuera de ella; y el Sr. Pí le habia atacado en su decoro y en su honra.

Rechazó la calificacion del Sr. Pí, diciendolo que no se la devolvia por no parecerse á él. Dijo que ya habia contestado á los que dirigieron cargos por lo que él dije al cubrit se grande de España; contestacion esplicito donde constaba que juró defender á la reins constitucional, habiéndose cuidado los mode rados de borrar lo de constitucional.

El Sr. Pí rectificó, diciendo que estrenaba lo dicho por el señor general Prim, porque verdad era que al juzgar el orador la condu ta política del presidente del Consejo, lo ha bia hecho en uso de su derecho; derecho igni al que tenia el general Prim para juzgar conducta de los demás.

El Sr. FIGUERAS habló para alusione defendiendo la actitud de los republicanos la Camara al aplaudir á los oradores de union liberal; actitud lógica, puesto que apladia á los que defendian la bandera de la Constitucion contra del la Constitucion contra de la Constitucion contra de la Constitucion contra del la Constitucion contra del la Constitucion contra de la Constitucion contra del la Cons

El señor ministro de GRACIA Y JUSTI CIA, contestando a alusiones del Sr. Figueros, insistió en la defensa del Código persode 1869, y sostuvo que su planteamiento estable legalizado por la Código persona de la legalizado por la Código persona de la legalizado por la Código persona de la constante del constante de la constante del constante de la constan taba legalizado por las Córtes y no podia derogado sino por otro acuerdo de la Camara soberana.

El Sr. TOPETE hablo para alusiones personales nales, y declaro que iba á fijar su situacione declarando cuáles eran sus ideas en la cues tion presente.

Creia y cree que la mision constituyente la revolucion llegó á su apogeo el dia en de se firmó y juró la Constitucion, y era para indudable que todo aquello que se hiciera pretenoiera hacerse contra los preceptos constitucionales titucionales, significa un ataque à la leger dad de la resolucion. Y siendo esto asl, en claro que la proposicion que se discutia contraria à la Constitucion y necesitate los diputados salirse de la legalidad revolucionaria para aprobarla.

Leyó un párrafo de su manificato de Cádia y declaró que despues de lo que entonces dise no podia votar una autorizacion como la que

Recordó que habian ofrecido mucho que pudieron cumplir, y dijo que si despues de votara él contra la Constitucion, se que relegado al lucer de materiale. se discutia. relegado al lugar de un conspirador vulgar,

Por la libertad y por los fueros del Parle él no era esto. (Bien, bien). mento dijo que se sublevo y relajó la discipliona. y por egos continuos y relajó la discipliona. na, y por esos sentimientos seguia inspirado

Dijo que él no estaba al lado de ningun policiente de mingun policiente dispuesto á defenderlos. tido ni de ninguna coalicion, sino solo una situacion especial; situacion que despectate de sus palabras y simpatías demostradas chas veces; y de sus compromisos traisiones de la revolucion no babines que antes de la revolucion, no habia para que dar de ella. dar de ella.

rincipe elegido, porque era tiel al derrotero lue le trazaran antes de la revolucion; pero leseaba que con él se llegara al bien del país, intiendo que se trajese á jurar al elegido luando se iba á faltar á la Constitucion.

Por último, declaró que él, al faltar á la disciplina militar, se juró no volver á mandar, y persistia en su propósito de abandonar una carrera, para que no pudiera nunca decirse por los principes proscriptos ni por nadie, que su reto revolucionario fué el escabel de su fortuna. Habia acordado pedir su retiro y lo pediria mañana, creyendo que, si no dentro de la Cámara, fuera, representaba el espíritu de la revolucion. (Prelongados aplausos).

El señor ministro de ESTADO dijo que detia contestar á ciertas indicaciones del señor Topete, al cual tenia amistad sincera y pro-

fundo agradecimiento. (Bien).

Declaró que las circunstancias habian contrariado ciertos propósitos, pero que todos los compromisos contraidos á bordo de la Zaragoza se habian cumplido y estaban reducidos á este principio: Soberanía nacional.

Y-como prueba de que esa fué la bandera unica de la revolucion, recordó que el Sr. Topete dijo á las Córtes, con respecto á las mismas, que si acordaban la república él sería almirante de la república española.

Expresó su sentimiento de que el Sr. Topete, que se prestaba á ser almirante entonces, no quiera serlo de la monarquía levantada por las Córtes; y dedujo que el Sr. Topete era el que no mantenia en este caso la bandera de la revolucion.

Dijo que él siempre creyó, antes de la revolucion y despues, que una de las soluciones para el trono era la que aceptaba y queria el Sr. Topete, pero que era una, no la única, porque entonces se perderia la revolucion.

Era, pues, necesario hacer constar que la solucion que han dado las Córtes representaba el espíritu de la revolucion, y que el Gobierno y sus amigos no habian faltado en nada los principios proclamados por esa misma revolucion.

Respecto á la proposicion, era un acto de la soberanía de las Cortes para cumplir con su deber y satisfacer las aspiraciones del país de ver la interinidad acabada; del país; cuya sensatez, templanza y facilidades para ser gobernado era juzgado mal en el esterior.

En cuanto á las leyes por discutir, podian discutirse constituyéndose la Cámara, si preciso fuese, en sesion permanente, y votándose esta tarde la proposicion.

De esta manera se hacia un bien al pais y se entraria en una política francamente consti-

tucional y conciliadora. (Bien.)

El Sr. TOPETE rectificó, recordando que él habia declarado que se retiraria del servicio de la armada, aunque hubiesen ocupado el trono los principes de sus simpatías, haciendo constar que no pretendia ser, ni temor para ningun Gobierno, ni esperanza para ninguna oposicion.

Por lo demas, el creia que el Sr. agasta habia cumplido con sus compromisos revolucionarios, así como el camplia los suyos.

Y terminó diciendo que se retiraba, porque creia que el hombre que rompe una vez la disciplina militar, no debe volver á servir militarmente.

El Sr. PADIAL habló para alusiones personales, y abego por la constitucion de las provincias ultramarinas.

El Sr. ministro de HACIENDA contestó al Sr. Padial que los ensayos hechos en Ultramar con las leyes liberales han servido para demostrar que son dignas aquellas provincias de ellas, y que otras Córtes podrán votar aquella Constitucion.

Y se suspendió la sesion, acordando las Córtes que continuara á las nueve de esta

Eran las seis y cuarto.

NOTIGIAS GENERALES.

Dice Rl Popular:
El Sr. D. Miguel Bahamonde ha dirigido un comunicado ú la Correspondencia de Rspaña, manifestando que el inspector Yanguas fué el único que le protegió en la noche del 2 de Julio último, cuando los sucesos del casino carlista, por cuyo motivo fué separado sin que hasta la fecha se le haya repuesto en su destino.

Poco á poco se irán esclareciendo los hechos de la vandálica partida de la porra.

Dice un periódico que el impuesto de capitacion se cobra en las poblaciones pequeñas á bayoneta calada, mientras que en Madrid no se ha pedido un solo maravedí de semejante contribucion.

Los organillos de la nueva monarquía sacan á colacion la real cédula del 5 de Noviembre de 1712, en la cual Felipe V declara su deseo de que en defecto de sus descendientes ocupase del trono el principe Amadeo de Carigñan, ascendiente del duque de Aosta. Con esto, y con decir que es descendiente el nuevo rey Jaime el Conquistador, no nos estrañaría que algun dia nos venga diciendo un colega que Noé profetizó que la España de 1863 seria regida por el hijo del rey de Italia.

El Standard publica una curiosa carta dirigida por el Sr. Benedetti, antiguo embajador del gobierno francés en Berlin, á un amigo suyo, en la que dice que de los documentos

oficiales cuyas minutas existen en los archivos de Francia en Berlin, custodiados por el representante de Inglaterra, y que publicará á su tiempo, resultará con evidencia: que nunca surgió la guerra; que nunca ha sido interpelado sobre semejante asunto ni tenido ocasion de esplicarse acerca de él; que en tiempo oportuno informó al Gobierno sobre los desarrollos que daba Prusia á su estado militar, sobre la candidatura del principe Hohenzollern, sobre las verdaderas disposiciones de los Estados del Mediodia, sobre las miras del gabinete de Beilin; que advirtió principalmente al gobierno del ardor patriótico que uniria indudablemente à la Alemania entera, el Norte y el Sur, en el caso de estallar una guerra entre Francia y Prusia, sobre todo si Francia fuese la primera en declararla; que no cesó por último, de recordarle, llamando toda su atencion, sobre el punto de que la organizacion de Prusia permitiria á esta pasar con gran rapidez del estado de paz al de guerra; que todas las disposiciones preparatorias estaban con-. certadas de antemano, y que bastaba para proceder à la movilizacion del ejército una órden del rey, que no estaba obligado, como el emperador de Francia, á solicitar el concurso de las Cámaras.

Estos últimos dian han llegado á Valencia, de regreso de Francia, cuatro individuos de los que formaban parte de la legacion española que fué á aquel pais á pelear contra el ejército prusiano bajo las órdenes de Garibaldi. El traje que usan y que llama la atencion pública es el siguiente: sombrero calabres con una escarapela de plumas de colores, chaqueton de paño burdo con capucha, pantalon gris con vivos verdes y polainas.

Dice La Correspondencia:

«El discurso pronunciado ayer tarde por el brigadier Topete en las Córtes ha producido honda impresion. Amigos y adversarios le daban los más cumplidos plácemes, y los periodistas le han dirigido una carta de felicitacion. Más que por la forma, por los sentimientos que revela y la noble y sincera espontaneidad de la frase, ha logrado conmover á su auditorio.

El señor ministro de la Gobernacion ha dirigido á los gobernadores una circular referente á las elecciones de diputados provinciales, en la que se hacen algunas aclaraciones sobre puntos de dudosa interpretacion: entre ellas, sino estamos mal informados, se encuentra la que determina el plazo dentro del cual deben hacer las convocatorias aquellas autoridades.

El voto particular formulado por el señor Lasala, individuo de la comision que entiende en el proyecto del Sr. Moret, propone que, mientras se discuten y aprueban las reformas financieras exigidas por al estado angustioso del Tesoro, rija desde luego, á contar del primero de 18/1, el presupuesto aprobado en Consejo de ministros y leido en la sesion celebrada por las Córtes el 29 de Octubre del año anterior. Dicho presupuesto es el que propuso el Sr. Ardanaz, y cuyas bases esenciales recordarán sin duda nuestros lectores.

Dice La Igualdad:

«Se ha fugado, llevándose la friolera de veinte y seis mil duros, el habilitado del batallon espedicionario á Cuba de voluntarios de Cádiz. D. Fernando Castaños y Zurita.

No es mal pellizco, pero carece de originalidad, porque, si nuestra memoria no nos es infiel y nuestra cuenta no falla, el desfalco, robo, hurto, estafa, ó como quiera llamarse, del referido habilitado, es el número mil ciento y tantos de los que se han ejecutado durante esta deliciosa é inmejorable situacion.»

En el Peñon de la Gomera, una de nuestras plazas militares de Africa, se sintió el 30 del último mes, á las seis y veinte minutos de la mañana un temblor de tierra precedido de un espantoso y escesivo ruido. Hasta la tripulación de una lancha pescadora que se hallaba como á un tiro de fusil de la plaza lo advirtió, no sin terror. Hasta el 8, dia á que alcanzan las últimas noticias, no se habia repetido.

Dice un periódico, que por qué razon sin estar aprobado el sistema Remington como reglamentario, se construyen por el Estado modelos diversos, siendo así que no fué el que mejores condiciones reunia cuando se hizo la prueba.

Dice El Popular:

Es probable que, en la sesion de esta tarde tan luego como llegue el momento de la votacion de la proposicion que se discute, presenten las minorias una protesta contra el proyecto y abandonen la Camara.

Esta resolucion, que nosotros creemos de suma gravedad, hará imposible que ciertas leyes sean votadas, si se tiene en cuenta el número de diputados que permanecerá al lado del Gobierno.

Ya hemos manifestado en otra ocasion que el proceder del Gobierno con las oposiciones de la Cámara, no era el mas conveniente, á causa de hallarse encerrada la minoría en un círculo tan reducido como estrecho, impidiendo por este medio el hacer las enmiendas que creyeran oportunas en todos los proyectos presentados.

Una observacion nos resta que hacer, y es que la mayoría, y el Gobierno mismo, debemeditar mucho esta resolucion, que puede ser una complicacion, no tan solo para la nueva monarquía, sino que para la tranquilidad del pais.

Dicese que el general Zabala, no ha admitido el nombramiento de jefe del cuarto militar del duque de Aosta, cuyo puesto le ha ofrecido el Gobierno.

El Universal, que tiene guerra declarada á la gente de sotana, truena con el ministro de Fomento, porque ha mandado suspender las oposiciones para las escuelas vacantes de la provincia de Huesca, cuyas plazas están desempeñadas por los padres esculapios.

El nombre del general Izquierdo, vuelve á salir al tapete para ocupar la capitanía general de Cuba.

Dice La República Ibérica, que la moyoría de las Córtes está siendo anti-legal y anti-reglamentaria, y que esto es suficiente para que las oposiciones se manifiesten dispuestas á no votar la proposicion que se está discutiendo.

Hoy hace treinta y cuatro años que tuvo lugar la batalla de Luchana.

Circula muy estendido el rumor de haberse prohibido en Paris por el Gobierno toda correspondencia particular; y de aquí la absoluta carencia de noticias particulares de Paris, á pesar de haber caido distintos globos.

En una correspondencia de Roma que publica la Gazzette d' Italia asegura que el rey Guillermo ha prometido restaurar el poder temporal, si Pio IX á su vez predicaba á la Alsacia y la Lorena la anexion á la Alemania.

Cuanto se ha dicho sobre probabilidades de armisticio, dice un periódico de Burdeos, parece ser inexacto. El rey Guillermo y el Gobierno francés esperan el resultado del sitio de Paris.

Dice Bl Avisador de la Coruña:

Abad, calle de Luchana, acaba de ser visitada por el señor inspector de órden público, con objeto de recoger los ejemplares que hubiera, si quedaba alguno, de la carta de Roque Bárcia al duque de Aosta, y de la que figura dirigir la extemperatriz de Méjico, la infortunada Carlota, á la esposa de dicho señor duque. «El órden reina en Varsovia.»

El general Prim saldrá para Cartagena el 27 del actual á recibir al duque de Aosta.

Se han fugado de la cárcel de Antequera diez y nueve presos de consideracion escalando el edificio. La guardia civil se ha puesto en persecucion de los mismos.

La Bpoca ha oido asegurar que el señor ministro de Hacienda se ha dirigido á una persona que tiene los poderes de la ex-reina Isabel, para que se haga cargo de las alhajas y efectos de propiedad de la misma.

El señor ministro de la Gobernacion ha llevado a yer á las Córtes, con objeto de dar lectura de ellos, los datos referentes á agentes de la autoridad y guardias civiles heridos y muertos en los encuentros con los bandoleros en Andalucía.

De un periodico de Valencia tomamos los dos sueltos siguientes:

«En la noche del domingo disparáronle dos tiros al alcalde de Alborache, D. José Blasco y Bueno, á tiempo que este pasaba por frente á la cárcel del pueblo, dejándole muerto en el

Se ignoran los autores de este bárbaro

—Los roders el Blau y el Miñonet y dos compañeros suyos, que fueron los mismos que robaron dias atrás á un cobrador de contribuciones cerca de Macastre, sorprendierou hace poco á un pañero ambulante de Enguera, en el término de Real de Montroy, robándole algunas piezas de ropa y el dinero que llevaba, cuyo valor se calcula en unos cuatro mil reales.»

Habiéndose ofrecido á Garibaldi una espada de honor, éste ha contestado al ofrecimiento en los términos siguientes:

Considero una espada que me ofrece Francia el más glorioso don; pero no me es posible aceptarlo.

He cerrado la puerta de los honores á todos los bravos que me acompañan y no quiero ser preferido. Cuando termine la guerra aceptaré, así como lo harán mis voluntarios, las ofertas de la Francia republicana: antes, de ningun modo.»

La Independencia Belga dice que el gabinete inglés insiste de nuevo para que se haga la paz entre Alemania y Francia bajo las bases del desmantelamiento de Metz y Strasburgo, indemnizacion de los gastos de la guerra y ocupacion por los alemanes de la Alsacia y la Lorena á título de garantía.

Se ha fugado de Versalles, donde se hallaba prisionero, Mr. Canmissaire, que fué nombrado gobernador de Saint-Cloud despues de la revolucion del 4 de Setiembre en París, y uno de los constituyentes de la Asamblea francesa en 1848. Acaba de llegar á Burdeos.

Dice Las Provincias de Valencia:

«Segun *El Tradicional*, parece que anteayer se descubrió una conspiracion tramada
por los presos de las Torres de Serranos. Se
trataba nada ménos que de sorprender á los
señores de la Audiencia al tiempo de practicar la visita semanal que se celebraba ayer,
para lo cual parece que contaban con un número de armas bastante considerable que les
hubiera facilitado indudablemente la evasion.»

Bl Times del 15 ha anunciado que la comision de Hacienda de España en Lóndres ha abierto el pago del cupon de la deuda exterior que vence en 31 del actual, y que se ha fijado un precio igual á las tres emisiones de deuda española de 4867, 69 y 70, las cuales han de figurar juntas en lo sucesivo en la lista oficial.

Esta noticia es de suma importancia, atendidos los rumores que circularon acerca de la carencia de fondos para el pago de aquella obligacion, y es seguro que nuestro crédito ha ganado mucho con la puntualidad en el expresado pago.

De esperar es que respecto al semestre de la deuda interior no se retardará la órden de pago, pues es tambien de importancia esta obligacion para que sea desatendida, y ha de lastimar el crédito y el precio de los efectos públicos el que se retrase el apoyo de semejante compromiso.

Quizás se espere el que las Córtes aprueben el proyecto presentado á las mismas respecto á la emision de billeses del Tesoro, para con su importe atender al referido pago y á otros que están sin satisfacer, ocasionando esta falta sensiáles y trascendentale consecuencias.

Como muy en breve se ha de discutir en la Cámara el enunciado proyecto, pronto tambien ha de terminar la situacion anómala y angustiosa en que se encuentra el Tesoro, sobre el que gravita una tan pesada carga, de la cual no puede hoy librarse sin acudir al crédito, gracias al estado lamentable en que se encuentra la administracion, y como consecuencia todas las contribuciones y rentas públicas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BURDEOS 23 (á las nueve y cincuenta minutos de la mañana).—Un telégrama fechado en Beaufort (departamento de Main-Loira) el 22, dirigido por un aereonauta al Sr. Gambetta, dice:

«He salido de Paría por globo esta mañana y acabo de llegar á Beaufort.

Las operaciones militares han vuelto á empezar ayer por la mañana. Hemos tenido, particularmente, un formidable combate de artillería.

El general Vinoy se ha apoderado de Ville-Eward y de La Maison Blanche.

El general Ducrot ha combatido más allá de Brancy.»

BURDEOS 23 (á las dos y 20 de la tarde).

—París 21 (por la noche).—Relacion oficial sobre los combates del dia.

Sobre la derecha, los franceses ocuparon Neuilly sobre el Marne, la villa Evrard, y la Maison Blanche, apoyando el fuego del enemigo sobre todos los puntos.

Las tropas del almirante La Renciere atacaron el Bourget; pero no pudieron conservar lo, volvieron con 100 prisioneros.

El general Ducrot ocupó Groslay y Drancy. Hácia el monte Valerien el general Noel hizo una falsa demostracion sobre Montretout y Buzenval.

Las tropas y la guardia nacional mostraron un gran arrojo.

El general Trochu pasó la noche con las tropas.

BURDEOS 23 (á las siete y ocho minutos de la noche).—Un despacho oficial de Tours fechado ayer noche, dice que los prusianos en en el momento en que iban á ocupar á Tours han abandonado el departamento, regresando á Blois.

ANUNCIOS.

-Comunicados, desde 100 á 1,000. - Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defuncion, á 100 - A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100 - Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

El profesor Gil y Royo recibe consultas en su habitación, plaza del Pueto.

te de Alcolea, (antes de San Martin), núm. 5. principal, los martes, jueves.

En las farmacias de provincias se les facilitará el medicamento á los

Depósito central en Madrid, farmacia de Robrigo Lábanta, plaza de To-

Al farmacéutico D Julio Ibarz, calte de la Cruz, núm. 29, se le ha reli-

rado el depósito y venta, por expender cajas que no son las de Gil I

Puntos de venta y nombres de los farmacéuticos.

Garcia Bianco. - Avila, Rodriguez. - Archidona, Moreno. - Alajar, Barbudo.

-Aguilas, Gualda -Aicira, Estruch -Barcelona, Marti, Exposicion per-

manente, Reloj, 1.-Badajoz, Ordoñez.-Burgos, Mozo Berganza.-Berjani

La Rosa .- Cadiz, Martinez .- Córdoba, Mariño .- Càceres, Carrasco .- Ca-

narias, Las l'almas, Diaz Lizana. - Cuevas de Vera, Martin Valero. - Cabe-

zon de la Sal, Frijóo. - Calzada de Calatrava, Valencia. - Cornudella. Ma-

lañá - Corrales de Zamora, Serrano. - Cebreros, Navas y Perez. - Coruña.

Moreno. - Cindad Real, Obon. - Extremadura, D. Benito. Campomanesi -

Egon de los Caballeros, Larin. - Ferrot, Romero, Galan. - Falset, Freixas.

- Gerona, Vivas - Granada, Lopez. - Guadalajara, viuda de Orosco - Irúa,

Ornegoso. - Játiva, Artigas. - Jeréz, Revuelto. - Lograño, Zardova. - Logo,

Azpiazu - La Almoida, Galvez - Madrid, Bañares, Ancha de San Bernar-

do, 15; Gimenez, Luna, 6; Moreno Aguado, Postigo de San Martin, 23; Ro-

driguez, Fuencarral, 76; Quirós, idem, 13 y 15; Maeso, plaza de Santo Do-

mingo, 6; Garrido, Hortaleza, 17; Carrera, Corredera Baja, 19; Yust, Peli-

gros, 4; Luengas, calle Mayor, 41, duplicado; Moreno, idem, 93; Villaron,

Meson de Paredes, 22; Rodrigo Lobarta, Topete, 7; Fernandez Izquierdo,

Ruda, 14; Parra, Bordadores, 14; Suricalday, Serrano, 2; Saez Fernandeta

Cavil, 5; Peiro, Toiedo, 76; Comez Pamo, Santa Isabel, 5; Rodriguez,

Ronda del Conde-Duque; Fernandez de Villar, Cedaceros, 10; Aguado,

plaza del puente de Alcolea, 6: Ulzureun, Imperial; Perez. Tutedo. 28 -

Máliga, Canales .-- Megnineuza, Teixido .- Marchena, Gougora .-- Motina de

Aragon, Hergueta - Medina de Pomar, Rodriguez - Membrio, Barrientos.

-Nerja, Navas.-Oviedo, Diaz, Martinez.-Pamplona, Blasco.-Palencia,

Sadava. - Puertollano, Moró. - Pedroneras, Zapata. - Plasencia, Rosado. -

Rivadeo, Alamo. - Rivadesella, Nocedo y Solo. - Remolinos, Galvez. - San-

tander, Borné, Jonso. - San Martin, Garcia - San Sebastian, Diez, Tor

nero - San Fernando, Miralies. - Sevilla, Santigosa (F. dei Globo); Espe-

in, Perrier. San Estéban de Castellar, Maimir. - Santa Olalia, Bayon. -

Toledo, Martin y Duque. - Tudela, Zardoya. - Trigueros, Vides - Tons,

Serra. - Trujillo, Elias. - Tarragona, Cuchi. - Talavera, Rayon .- Obeda.

Peñas. - Valencia, Ramos. - Valiadolid, L'orente. - Vitoria, Arellano - Vi-

go. Rodriguez - Vendrell, Trayner .- Villaseca, Eerrer - Villanueva, dal

Albacete, Martinez - Almeria, Vivas - Alicante, Sebasuá .- Almaden.

y sábado, de nueve á once, gratuitamente para los pobres, á quienes fe-

cetará el medicamento con la dispensa de 25 rs. en caja, stempre que

pobres, prévia la certificacion del alcalde, à 30 rs. cada caja.

pete, (antes de Santa Ana), núm 7, y Ulzurrun, Barrionuevo, 11.

Santos de mañaha -- San Estéban Proto-martir y s. Arquelao ob., v el martes s. Juan apóstoi y evangelista. Jubileo. - Està mafrana en la iglesia de Nira. Sra. del Rosario y en la de las religiosas Verônicas, y el martes en la de Nira. Sra. del Rosario y en la parroquial de S. Nicolas de Bari.

Precios del dia 24.

Trigo del pais.	de 00	00A0	0.00	pts.f.
ld manchego, c	ie »	Á.	>	id.
Id extranjero, d	le .	á		id.
Id andaluz d	le »	ă		id.
Cebada d		00 à	(25	id.
Maiz d				
		7	- 1	

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 23.

3 por 100 consolidado	re.
Idem pequeños 00, Idem á fin de mes 26, Idem exterior	50
1 dem exterior	00
1 dem exterior	55
그리는 물론하다 이 그리, 하이지는 아래스에 집안 이렇게 하면 이 때문에 그렇게 그 없는데, 이번 때문에 다른 그는데, 이번 때문에 대문에 다른 그는데, 이번 때문에 다른 그는데, 이번 때문에 다른 그는데, 이번 때문에 다른 그는데, 이번 때문에 대문에 다른 그는데, 이번 때문에 다른 그는데, 이번 때문에 다른 그는데, 이번 때문에 다른 그는데, 이번 때문에	00 -
Deuta del material 100	10
(1)	
Idem del personal 00,	
Billetes hipotecarios	
Billeles de segunda série 97,	
Bonos del Tesoro 73,	56

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la Soberanía Nacional.

FUNCIONES DE PASCUA. Domingo 25 á las 3 de la tarde. - Las Quintas, comedia en 2 ac tos. - La Plamenca, boile. - La ca-

sa de fieras, comedia en un acto. Per la noche, n las 7, 14 de abono. - Margarita de Borgoña, drama en 8 cuadros. - La Flamenca, baile.

Lunes 26 á las 3 de la tarde.— Juan Diente o el verdugo del rev D. Pedro, drama en 5 actos. -Bails nacional.

Por la noche à las 7. 15 de abono. Herencia de lágrimas, drama NURVO en 3 actos. - El Abate enamorado, baile cómico. -¡Cászaras!, comedia en un acto.

Maries 27 a las 3 de la tarde. -Guzman el Bueno, drama en 4 actos. La lecura, baile francès.

Por la noche à lus 7, 16. de abono. - La sombra de Torquemada, camedin NURVA en 3 actos. La Flor del Valle, baile francés. -Una idea feliz, comedia en un acto.

Miercoles 28, din de Inocentes, por la noche à las 7, 17. de abono. - Condenado en costas, juguele convicto nuevo en un acto. - Baile nacional. - Manolito Gazquez, co. media andaluza en un acto. - El Abate enamorado, baile cómico. -Los maestros de la Rabosa o el Tripili, tonadilla.

Jueves 29 á las 7 de la noche. 18.ª de abono. - Shéridan, comedia NUEVA on 3 actos - La Modista de Paris, baile del género comico francés compuesto de varios hailables. - Otelo, o el moro de Valencia, jugueto cómico nuevo eu un acto.

Sábado 31 á las 7 de la noche, 19. de abono. - La mala Semilla. drama en 3 actos - La Tertulia, baile español. - A las 7 se arma, comedia en un acto.

de the same of the same of the same of Domingo 1.º de enero, por la terde à las 3 - Los hijos de Adan. comedia en 3 actos. -- La locura. baile francés. - Un sainete.

Por la noche à las 7, 20.º de abono. - Cortesanos de chaqueta. comedia Nueva en 3 actos. - La Modista, baile frances. - La flor de la canela, pieza andaluza en acto

¡¡Ojo, ojo, ojo!!!

Tarde. Noche Platens. 20 Paleos principales. 16 ld. segundos. . . Butacas con entrada. Delanteras de galelibrerias de esta capital. ria baja. . . . Id. principal. . . Id. de paraiso. . . 1.50

PRECIOS.

ANUNCIOS.

No mas tinturas progresivas!!!

MISTURA VEGETAL

Devuelve instantaneamente el co-

tor natural al cabello y á

la barba.

Initil lavarse antes y después.

Su aplicacion es sepcilla vel exito

mmediato; no mancha la piel ni

perjudica a la salud. Para conven-

cer à los incrédulos, la conocida

casa de D. Pedro Leante, pelu-

quero, se encarga de aplicar la

ONIZALINE à las personas que

despen ensayar este maravilloso

producto. La caja con cepillo y

peine 28 rs.; el frasco solo 24 rs.

LEGRAND: proveedor de S. M.

el Emperador, 207, rue Saint-Ho-

noré En Madrid, Agencia franco-

española, Sordo, 31.

Depósito general en Paris: L.

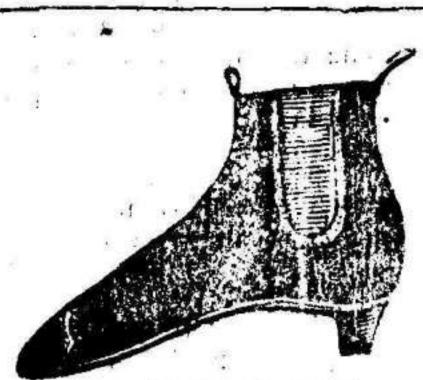
Entrada general. .

ld. de paraiso. . .

Medias. .

riles de España, etc e'c

Remitien lo ocho sellos de medio real, en carta á su editor D. Jesus Graciá, Encomienda, 19. principal: Madrid, lo mandará certificado por e correo. En Murcia se vende establecimiento de La Paz, Zoco, 5. 20-13



GRAN BAZAR DE CALZADO,

conocido por el Alicantino, calle de la Sociedad, núm. 5.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un magnifico surtido de calzado de todas glases á precios arreglados.

cajas al menos.

acrediten esta circunstancia.

Royo, persiguiéndosele criminalmente.

El almanaque de el «Can-Can» (Madriteno) que tantos triste sredimió el ano pasado con sus innumerables caricaturas, y tanta diversidad de chis les, cuentos y busonadas, está puesto a la venta à cuatro reales en todas las

Contiene ad más casi un manual completo de cocina, el almanaque del Labrador que le enseña las principales faenas del campo y en la época del affo en que deben verificarse; la tarifa de las principales line s de ferro-car-

EL ALICANTINO.

de Francisco Burló,

Campo, Aparicio. - Zaragoza, Rios hermanos, Narbona 4. PILDORAS de LAGARTIGUE

CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de 3" años por todos los médicos de Francia, disipanlos ataques mas violentos en 24 à 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, amposibilitan que pasen de una parte à otra del cuerpo y las mas veces. curan radicalmente, como lo pru ban las operaciones publicadas por M. M. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedee. Lalour, etc .- Para de evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los trascos que lleven sobre la etiqueta la firma de poño y letra de M. Alf Lartique. D. M. P.

Depósito general: en l'aris, farmacia Pel etier, rue Jacob, 45; en Madrid, pe por ma or Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor & 46 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

AÑO XXX.

Moda elegante ilustrada,

periódico especial para señoras y señorilas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, 42 moralizadora lectura de sus novelas y articulos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA ANO REPARTE. 2,500 á 3,000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto; 21 grandes patrones para cortes de vestido de tama lo natural para vestidos y sombreros de senoras, señoritas y niños .- Varias tapicerias en colores, punto Bertin - Algunas piezas de música. - 100 ó mas figurines en negro y 48 sobre acero, iluminados -1,200 columnas, de lectura. tamaño gran fólio, impresas solvre napel vitela, que contienen cuantas espicaciones puedan desearse para las labores y adornas, comprendiendo además sobre El tomos de novelas preciosisimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SYSCRICION EN ESPAÑA.

figurines iluminados, tapicerias en colores y 24 patrones tamaño natural.

Un año, 160 rs .- Seis meses, 80 .-Tres meses, 45. - Un mes, 16.

Segunda edicion. de 12 figurines cada año; y 18 patrones, tamane natural.

Tres meses, 35 .- Un mes, 12.

Primera edicion de lujo con 48 | Tercera edicion, sin figurines, iluminados y con 12 patrones, tamaño natural.

> Un año. 80 rs. - Seis meses, 42.-Tres meses, 22. - Un mes, 8.

Cuarta edicion, sobre papel comun, sin figurines ni patrones.

Un año, 120 rs. - Seis meses, 63. - Un año, 60 rs. - Seis meses, 32. Tres meses, 17 .- Un mes, 6.

En Portuga! los precies tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de en franqueo. - Las señoras que deseen conocer la publicacion antes de suscribirse, se les remitira un númere de muestra gratis. REGALO.

Las señoras que se abonen à la edicion de lujo por un año, recibiran gratis? el gran Almanaque enciclopédico español ilustrado, que esta empresa publica anualmente solo con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4. " mayor con mas de 200 páginas.

NOTA. El periodico La Ilustracion Española y Americana pertenece esta misma empresa, y se hace una rebaja en el precio á quien tome ambas publicaciones

Administracion: Arenal, 16, libreria. = MADRID = Para mas detalles se da el prospecto gratis en el establecimiento de La l'az, Zoco, 5.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA,» Calle de Zoco, núm. 5.

Cafes y Tes superiores





Antigua es la nombradia de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañia la primera que presentó en sus establecunientes los abundantes y delicados sartidos que hacian falta en esta capital. Estos Gafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gasto, por el numento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó à España la Compaum en el não 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándola asi a la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantia del escrupuloso esmero con que se ejecutan, asi como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialisima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compafin Volonial, se les invita à que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecco estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos censumidores, altamente sati-sechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañia con sus anuncios.

Son cinço las clases de Café que se encuentran siempre recien tostadas à la disposicion del público en los establecimientos de la Compania, en paquetitos de 4 y 8 ouzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6; 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, formno un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar o preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

NO MAS HERPES.

vejetal anti-herpélico DE GIL Y ROYO.

Este medicamento, cuyos prodigios en la curación de toda clase de enfermedades herpéticas son bien conocidos, así como en toda enfermedad consistente en vicios de la sangre, ha venido à sustituir el rob, zarzaparrila, etc., y cuantos medicamentos se han tenido por depurativos y atemperantes hasta la fecha Depura y atempera sin debilitar al enfermo, y es tan grato al paladar, que basta con avidez lo toma el paciente.

Se vende por cajas á 50 rs. y cada caja contiene un prospecto, en el cual se dá una extensa instruccion para la forma en que ha de hacerse

grato uso del medicamento.

Los farmacéuticos que deseen expenderlo, bien en comision o al contado, se dirigirán al administrador Don Benicho Gutterrez, Costanilla de Santiago, núm. 6, 3.º derecha, Madrid.

En los pedidos al contado hay gran rebaja, haciéndolo por cincuenta